



Diputados federales de México se congratulan por Ley de Comunidades Seguras

La Cámara de Diputados manifestó su beneplácito porque el tráfico de armas sea sancionado gracias a la Ley de Comunidades Seguras promulgada por el Congreso de Estados Unidos de América.

En la Gaceta Parlamentaria se informó que el pleno aprobó, en votación económica, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política con el que se congratulan por la determinación que potenciará las acciones legales contra quienes participen en las redes que brindan las armas al crimen organizado, y además promoverá la colaboración judicial entre ambas naciones.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel notificó a la presidente de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, Nancy Pelosi sobre la postura de los siete coordinadores parlamentarios.

“Como presidente de la Cámara de Diputados y representante de la diplomacia parlamentaria, anexo la presente comunicación, reiterando la voluntad para continuar reforzando los lazos de entendimiento e intercambio social, político, cultural, comercial y complementación económica entre nuestras naciones. Estoy seguro de que la comunicación, la cooperación y el trabajo conjunto entre los poderes legislativos de Estados Unidos y México producirá resultados benéficos para mejorar e intensificar la estrecha relación existente entre nuestros pueblos”, indicó Creel Miranda en el escrito.

En el acuerdo de la Jucopo, resaltaron que la Ley Bipartidista de Comunidades más Seguras, incluye la verificación de antecedentes de forma extendida para los compradores menores de 21 años y la aclaración de los requisitos de la Licencia Federal de Armas de Fuego, e financiamiento de las Leyes estatales de bandera roja y otros programas de intervención en crisis.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/11/17/diputados-federales-de-mexico-se-congratulan-por-ley-de-comunidades-seguras-458644.html>